

Convocatoria Sembrando **PAZ** 2025



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua



Sesión de preguntas y respuestas del 09 de enero de 2026 a las 10:00 horas de Chihuahua vía zoom.

Convocatoria para la transformación conductual y la no reincidencia “Sembrando Paz 2025”

- 1. Los términos de referencia solicitan un año de experiencia mínima trabajando con perfiles infractores. ¿Qué documentos se consideran válidos para comprobar dicha experiencia?**

Se deberá presentar un convenio o una carta emitida por la institución con la que se ha colaborado en la atención de personas infractoras al Reglamento de Justicia Cívica o de personas imputadas por algún delito con intervenciones psicoterapéuticas. El documento debe especificar: el nombre de la organización, los nombres del personal operativo y el periodo de ejecución.

En caso de que la organización no cumpla con el tiempo requerido, se podrá avalar la experiencia de manera individual adjuntando la trayectoria profesional de cada integrante del equipo operativo.